



ALCALÁ DESARROLLO

www.alcaladesarrollo.net

Ente público empresarial 'Alcalá Desarrollo'
"Las dificultades preparan a personas comunes
para destinos extraordinarios" C. S. Lewis

Resumen ayudas a la implantación de infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos (Plan MOVALT Infraestructuras)

Enlace extracto convocatoria BOE:

<http://www.boe.es/boe/dias/2018/01/16/pdfs/BOE-B-2018-2639.pdf>

Bases reguladoras: Resolución de 7 de noviembre de 2017 del Consejo de Administración del IDAE, publicada en el BOE de 28 de diciembre de 2017.

Entidad que concede la ayuda: Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.

Objeto: Promover la implantación de sistemas de recarga de baterías para vehículos eléctricos, incluyendo aparcamientos o estacionamientos públicos permanentes, zonas de estacionamiento de empresas o infraestructura en vía pública.

Beneficiarios: Empresas privadas válidamente constituidas en España en el momento de presentar su solicitud, otras personas jurídicas cuyos NIF empiecen por A, B, C, D, E, F, G, J, N, R o W, entidades locales, Administraciones de las Comunidades Autónomas, y las entidades públicas vinculadas o dependientes de ellas o de la Administración General de Estado.

Cuantía de las ayudas: Hasta el 60% de la inversión elegible en el caso de pymes o entidades públicas que no desarrollen ninguna actividad comercial o mercantil, y de hasta el 40% para el resto de empresas.

Plazo de presentación: Desde la activación del sistema telemático de gestión de ayudas hasta la finalización de la vigencia de la convocatoria, el 31 de diciembre de 2018. Presentación telemática de solicitudes.

Procedimiento de concesión: concurrencia no competitiva.